

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CELEBRADA
EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO
(Proyecto)**

En el Salón "C", del edificio "G" del Palacio Legislativo de San Lázaro, de esta Ciudad de México; siendo las 12:00 horas del 16 de enero del 2008, dio inicio la reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria.

De conformidad con el calendario de reuniones ordinarias de la Comisión de Reforma Agraria, aprobado por el Pleno de la misma, se convocó a los diputados integrantes, mediante oficio CRA/003/08, en fecha 08 de enero del 2008, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia

2.- Declaración de quórum

3.- Lectura y aprobación del orden del día

4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

5.- Iniciativas

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Expropiación y Restricciones al Dominio de los Bienes; presentada por el diputado independiente Félix Castellanos Hernández. **(propuesta de opinión para análisis y en su caso aprobación)**
- b) Iniciativa que reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; presentada por el diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **(propuesta de opinión para análisis y en su caso aprobación)**

6.- Asuntos Generales

- Informe de las opiniones recibidas, relacionadas con la convocatoria emitida para la *Actualización del Marco Jurídico Agrario*

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CELEBRADA
EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO
(Proyecto)**

El diputado presidente de la Comisión, solicitó a la diputada Secretaria pasar lista de asistencia comunicando la misma que se encontraban un total de 12 diputadas y diputados, por lo cual se declaró que no había quórum, el diputado Ramón Ceja Romero, quien presidió la reunión, comunicó a los diputados asistentes que en virtud de que no se cumplía con el quórum reglamentario, se propone a consideración de los presentes que se tuviera como reunión de trabajo.

Aprobado lo anterior, se hizo entrega a los diputados asistentes de una carpeta la cual contenía entre otros documentos, el *acta de la reunión anterior*, misma que el diputado Presidente solicitó hacer observaciones, al no haber éstas, se procedió a dar la siguiente información:

Con relación a la *Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley de Expropiación y Restricciones al Dominio de los Bienes*, presentada por el diputado independiente Félix Castellanos Hernández, turnada a la Comisión de Gobernación con opinión de las Comisiones de Reforma Agraria y de Presupuesto y Cuenta Pública, el diputado Presidente presentó la propuesta de opinión de esta Comisión, comentando que, en virtud de las necesidades propias de la materia, se necesita realizar una actualización a la Ley de Expropiación, apegándose a lo establecido en la Ley Agraria, especialmente en los puntos donde se efectúa la expropiación, por lo que la propuesta del diputado Félix Castellanos resulta procedente.

Comentó el Presidente de la Comisión, que la propuesta va encaminada a los montos y a los pagos, ya que en ocasiones se realizan expropiaciones y al momento del pago, no hay presupuesto, perjudicando a los propietarios originales.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CELEBRADA
EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO
(Proyecto)**

Asimismo comentó, que en el apartado que se establece la expropiación por causa de utilidad pública, el diputado Félix Castellanos considera que en el caso de realizar un desarrollo turístico, no es causa de utilidad pública, ya que los beneficios generalmente son destinados a grandes empresas turísticas y no para el pueblo.

El diputado Alfredo Ríos Camarena, comentó y consideró que a esta Comisión solo le corresponde emitir una opinión, y si ésta es a favor, se deje transcurrir el trámite legislativo, y dejar que la Comisión de Gobernación dictamine la Iniciativa, y en el cierto momento se tome nota para cuando se realice el estudio al marco jurídico agrario, incorporar lo que haga falta, y el proyecto de opinión que ya se tiene, que es en sentido afirmativo, sea agendado en el orden del día para la siguiente reunión que se convoque y que se tenga el quórum legal para votarlo.

El diputado Isidro Pedraza Chávez, sugirió comentar con la Comisión de Gobernación para que se revisen las penalizaciones para los funcionarios que tienen a su cargo la aplicación de los procedimientos para los pagos por motivo de expropiación y los tiempos, para proteger el derecho de los expropiados.

El diputado Juan Victoria Alva, comentó que ante el gran rezago de pagos por expropiaciones, en el proyecto, se debe incorporar un periodo de tiempo para realizar el pago correspondiente.

La diputada Leticia Díaz de León Torres, comentó que no siempre es claro a quien se realizará el pago, por lo que se debe definir claramente, valorando las circunstancias, iniciando con el ámbito económico.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CELEBRADA
EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO
(Proyecto)**

Se propuso el término de un año para el pago de las nuevas expropiaciones, y para los adeudos actuales realizar un programa de pagos diferidos, en el caso de la reversión aplicaría el término de dos años cuando no se realice el proyecto para lo cual fue expropiado.

Se acordó que se integrarían las propuestas al proyecto de opinión y en la próxima reunión ordinaria se presentaría.

Con relación a la *Iniciativa que reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, presentada por el diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de las comisiones de Reforma Agraria y de Asuntos Indígenas, en virtud de que la propuesta de opinión que se presentó es en sentido negativo, el diputado Isidro Pedraza Chávez, sugirió que se invitara a la próxima reunión al diputado Wenceslao Herrera Coyac, para que emitiera sus argumentos respecto de la iniciativa que presentó, propuesta que fue aceptada, convocándose para el 6 de febrero del presente año.

El diputado Presidente informó que la Convocatoria para actualizar el marco jurídico agrario fue transmitida a través de los medios de comunicación e internet, recibándose 28 propuestas a la fecha.

Terminando de informar y no habiendo otro asunto que tratar, dio por concluida la reunión de trabajo a las 13:40 horas del mismo día con la asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión:

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CELEBRADA
EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO
(Proyecto)**

- | | |
|--|--------------------------------------|
| ➤ Dip. Ramón Ceja Romero | ➤ Dip. José Guadalupe Rivera Rivera |
| ➤ Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez | ➤ Dip. José Ignacio Rubio Chávez |
| ➤ Dip. Leticia Díaz de León Torres | ➤ Dip. Juan Victoria Alva |
| ➤ Dip. Gerardo Aranda Orozco | ➤ Dip. Pedro Landero López |
| ➤ Dip. Leobardo Curiel Preciado | ➤ Dip. Alfredo Adolfo Ríos Camarena |
| ➤ Dip. Isidro Pedraza Chávez | ➤ Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega |

La Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria

**Dip. Ramón Ceja Romero
Presidente**

**Dip. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez
Secretaria**

**Dip. Leticia Díaz de León Torres
Secretaria**

**Dip. Víctor Aguirre Alcaide
Secretario**

**Dip. Ramón Salas López
Secretario**